

CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>TRES (03)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2016</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE</u> DE <u>2016</u> PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: <u>LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>JUAN JULIO CAMPOS VENTURA Y ÁNGELA POZO</u>

<u>ÍNDICE GENERAL</u>

<u>ASUNTO</u>	<i>PÁGINA</i>
	<u> </u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas	7
Asistencia	7
Incorporados a la sesión	8
Ausentes con excusa	8
Ausentes sin excusa	8
Apertura de sesión	9
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	9
2.1. Orden del día de la sesión No.00003, correspondiente al martes 06 de septiembre de 2016	9
Votación 001	9
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	9
Diputada presidenta	9
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	9
Diputada presidenta	9
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	9
Diputada presidenta	9
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	9



ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 2 DE 36

Diputada presidenta	10
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos Congreso por disposición legal, entre otros.	
3.1. Lectura de correspondencias.	10
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	10
4. Turnos previos	10
Diputado Israel Terrero Vólquez	10
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo	11
Diputada presidenta	11
Diputado Máximo Castro	11
Diputada presidenta	12
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	12
Diputada presidenta	12
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	12
Diputada presidenta	12
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	12
Diputada presidenta	12
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	12
Diputada presidenta	12
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	12
Diputado Rafael Ernesto Arias Ramírez	13



ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 3 DE 36

Diputada presidenta	13
Diputado José Felipe La Luz Núñez	14
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez	14
Diputado Pedro Tomas Botello Solimán	15
Diputada presidenta	16
Diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan1	16
Diputada María Cleofia Sánchez Lora1	16
Diputada presidenta	17
Diputado Máximo Castro	17
Diputada presidenta	17
Diputado Carlos Alberto Amarante García	17
Diputada presidenta	18
Diputada Ysabel de la Cruz Javier	18
Diputada presidenta	18
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional	19
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República	19
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondid	lo
en la primera discusión	19
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	19
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registr	ro
de la Secretaría General1	19



ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 4 DE 36

8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes
respectivos
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de
la Secretaría General
PUNTO 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de diciembre de 2007, entre el Estado
Dominicano y el señor Franchy Omar Herrera Oviedo
PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 8 de mayo de 2006, entre el Estado
dominicano y la señora Sandra Perpetua Olivo García
DINTO NO 02. Decelerió conclusió del contra de contra consider de 1.5 de invite de 2005 como el Estado
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de junio de 2005, entre el Estado
Dominicano y el señor Esteban Díaz, representado por la señora Rebeca Escarle Fulgencio Díaz
PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de marzo de 2007, entre el Estado
Dominicano y la señora Gregoria González, representada por el señor José Ramón Campusano
PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de noviembre de 2007, entre el Ingenio Río
Haina y el señor Rafael Florián Florián
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que penaliza actos criminales en contra de turistas
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República,
licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Agricultura y al Consejo Dominicano del Café (Codocafé),
para que dentro de las partidas presupuestarias asignadas a sus dependencias, vayan en auxilio de las zonas cafetaleras del
país, dado el grado de precariedad económica y social de los productores cafetaleros
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 31 del Código Procesal Penal Dominicano,
relativo a la acción pública a instancia privada
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de liceo secundario Bélgica Adela Mirabal
Reyes (Dedé Mirabal), el liceo secundario ubicado en el sector de Villa Liberación, municipio Santo Domingo Este,
provincia Santo Domingo
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que establece normas para la recepción, registro y adaptación de los dominicanos
deportados posterior al cumplimiento de sentencias por la comisión de violaciones a las leyes tanto correccionales como
criminales en otros países



ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 5 DE 36

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley de educación artística especializada
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley de desafectación de dos porciones de terreno dentro del ámbito del Distrito Nacional22
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que crea el Sistema de Garantías Recíprocas, con el propósito de facilitar el acceso al financiamiento formal de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley de extinción de dominio para el decomiso civil de bienes ilícitos
PUNTO NO. 9.15: Resolución que aprueba el proyecto de Manual de Técnica Legislativa del Congreso Nacional23
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que aprueba el Manual de Procedimientos Legislativos
10. Proyectos priorizados
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión24
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
Diputada presidenta
PUNTO NO. 12.1: Proyecto de ley mediante el cual se eleva la sección Pérez, del municipio de Imbert, de la provincia Puerto Plata, a la categoría de distrito municipal, y a los parajes Pérez, Bajabonico Arriba, Los Llanos de Pérez y Barrabás, a la categoría de sección
Votación 002
PUNTO NO. 12.2: Proyecto de ley de libertad religiosa y cultos en la República Dominicana
Votación 003
PUNTO NO. 12.3: Proyecto de ley mediante el cual se establece el régimen de incentivo y fomento del mecenazgo cultural (Ley de Mecenazgo)
Votación 004
Diputada presidenta



ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 6 DE 36

13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión 26
14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del reglamento
15. Turnos de información
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz
Diputado Francisco Antonio Matos Mancebo
Diputada Lía Ynocencia Díaz Santana
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Cierre de sesión ordinaria
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones correspondientes a esta sesión



ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 7 DE 36

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes seis (06) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez horas y trece minutos (10:13) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Lupe Núñez Rosario, Juan Julio Campos Ventura, Ángela Pozo, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Pedro Tomás Botello Solimán, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D´Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Rosa Yris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Tulio Jiménez Díaz, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, José Ernesto Morel



ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 8 DE 36

Santana, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Ivannia Rivera Núñez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Franklin Martín Romero Morillo, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Wellington Amín Arnaud Bisonó (10:58), Víctor Orlando Bisonó Haza (11:18), Ricardo de Jesús Contreras Medina (11:11), Manuel Antonio Díaz Santos (10:35), Nidio Encarnación Santiago (10:20), Héctor Darío Féliz Féliz (11:11), Carlos Marién Elías Guzmán (11:10), Mariano Montero Vallejo (11:10), Gilda Mercedes Moronta Guzmán (11:10), Roberto Pérez Lebrón (11:10), Getrude Ramírez Cabral (11:10), Pedro Juan Rodríguez Meléndez (11:18) y José Isidro Rosario Vásquez (11:18).

AUSENTES CON EXCUSA: Lucía Argentina Alba López, Bernardo Alemán Rodríguez, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Guido Cabrera Martínez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Manuel Miguel Florián Terrero, Elvin Antonio Fulgencio, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Rubén Darío Luna Martínez, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona y Juan Roberto Rodríguez Hernández.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, Alejandro Jerez Espinal, Alexis Isaac Jiménez González, Franklin Ysaías Peña Villalona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Pablo Inocencio Santana Díaz y Elías Rafael Serulle Tavárez.



ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 9 DE 36

Comprobado el cuórum reglamentario, la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número tres (03) del día de hoy, martes seis (06) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016).

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Orden del día de la sesión No.00003, correspondiente al martes 06 de septiembre de 2016.

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes al martes 06, miércoles 07 y jueves 08, del mes de septiembre del 2016, ya que los mismos fueron publicados en el portal de la Cámara de Diputados: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán solicitó el uso de la palabra para presentar una modificación de agenda. La diputada presidenta le manifestó: "Diputado, mire, los órdenes del día están publicados desde el sábado, los tres. Escúcheme por favor, ¿usted me puede escuchar? Les informamos la semana pasada que cualquier solicitud para colocar un tema, sea presentada a través de los voceros y los diputados tienen conocimiento de estos planteamientos que hicimos. Si usted me permite, con el respeto que me merece, cualquier modificación que usted tenga, por favor, hágala llegar a través de su vocero y nosotros la colocaremos, conforme lo que decida la comisión, ¿usted me permite eso? Porque ya están aprobados, incluso, los órdenes del día de la semana: martes, miércoles y jueves; como lo manda el Reglamento de la Cámara. Déjeme darle la palabra, pero ya están aprobadas".

En uso de la palabra, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán externó: "Presidenta, en nada afecta lo tradicional durante seis años que hemos visto aquí, es una nueva modalidad con la que usted va a implementar el Reglamento. En nada afecta que coloquen en la agenda del día de hoy un proyecto de resolución que hemos depositado en esta Cámara, para que se conozca. Si usted me permite, yo le leo el título para que usted...

Le indicó la diputada presidenta: "¿Usted entendió lo que yo le expliqué?".

Respondió el diputado Pedro Tomás Botello Solimán: "Sí, yo le entendí perfectamente".

Esta vez manifestó la diputada presidenta: "Ya están aprobados, diputado...

Continuó expresando el diputado Pedro Tomás Botello Solimán: "Usted está estableciendo una nueva modalidad".



ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 10 DE 36

La diputada presidenta externó	"Diputado ¡están aprobados!	Por favor, vai	mos a los turnos previos".	
--------------------------------	-----------------------------	----------------	----------------------------	--

- 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
 - 3.1 Lectura de correspondencias.

No hubo.

3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

4. Turnos previos.

El primer turno lo agotó el diputado Israel Terrero Vólquez, y manifestó: "En su discurso de toma de posesión, el Presidente de la República hizo un anuncio de trascendental importancia para la República Dominicana. El se refería a que este próximo cuatrienio iba a ser el cuatrienio del agua, y dentro de los lineamientos generales de ese plan, él esbozaba lo siguiente: que iba a facilitar el acceso de agua potable al ochenta y ocho por ciento (88%) de la población urbana; al setenta por ciento (70%) de la población rural, y que iba a 'clorificar' en un cien por ciento (100%) el agua potable servida a los dominicanos. Igualmente decía que iba a manejar un plan integral de cuencas hidrográficas, y que el cincuenta por ciento (50%) de las consultas médicas se derivaban de la ingesta de agua de poca calidad. Nosotros recibimos este anuncio con mucho optimismo, llenos de júbilo, y con el respeto que me merece nuestro presidente, quisiéramos tomarle la palabra y solicitarle formalmente que ese ambicioso plan lo inicie en el municipio de Oviedo, una comunidad integrada por alrededor de ocho mil habitantes que carecen, totalmente, de este servicio. El agua que consumen tienen que adquirirla a setenta pesos el tanque; esto resulta muy oneroso para nuestra población, que tiene pocas oportunidades de empleo. Entonces, nosotros creemos pertinente que el Presidente vaya en auxilio de esa apartada comunidad y que extienda la red del acueducto a la zona rural de Los Tres Charcos y Manuel Goya. Igualmente, en cuanto al plan de manejo de cuencas hidrográficas, que vaya, inmediatamente, a reforestar la cuenca del río Pedernales, que ha venido registrando un agotamiento progresivo, y de seguir así lo veremos en las estadísticas de los ríos secos, y ese es el río que suple de agua a la población de Pedernales y a Anse-á-Pitre, del país vecino, Haití. Por lo que, resulta altamente conveniente que este programa se implemente en lo inmediato en dicha zona y que a los barrios populares que no tienen el servicio de agua, como son Los Cayucos, Los Altagracianos, se les facilite el acceso al servicio de agua potable. Por último, honorables colegas, dentro de ese ámbito de política progresiva que ha anunciado nuestro presidente,



ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 11 DE 36

queremos también solicitarle que en lo inmediato ordene el inicio de los trabajos de construcción de la presa de Monte Grande, que es un proyecto que va a dotar de agua potable a alrededor de quinientos mil habitantes y va a incorporar setecientas mil tareas. De manera, que queremos ver la acción concreta de estos anuncios en el próximo presupuesto y que se incluyan las partidas presupuestarias que faciliten la elaboración de estos planes. Muchas gracias".

El siguiente turno, por la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, fue otorgado al diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, quien se manifestó como sigue: "Honorable presidenta, tenemos una preocupación en la provincia La Altagracia, y es que al parecer, el señor director del INAPA, don Horacio Mazara, no tiene conocimiento de una situación que se ha dado. Resulta que los nuevos integrantes de la oficina comercial de allá son exempleados de Ghella, compañía contratista. La honorable Cámara de Diputados, en una ocasión, hizo un descenso a través de la Comisión de Obras Públicas para investigar qué pasaba con ese acueducto, pues el Presidente Danilo Medina entregó una partida y los trabajos no iban cónsonos con la cantidad de dinero que se entregó. Sin embargo, hoy la población está alarmada, hoy martes llegamos tarde aquí, a este Congreso, porque hay una preocupación, la provincia La Altagracia, específicamente el municipio de Higüey, está muy preocupado porque se quiere entregar el acueducto sin estar terminado. Es decir, un acueducto que está a un cincuenta por ciento (50%) se quiere entregar; parece que el señor director no tiene conocimiento de eso, pero el plan es que se reciba en los próximos días un acueducto que no está terminado y que esta Cámara de Diputados hizo un descenso, repito, al municipio de Higüey. Nos gustaría, con la venia suya, señora presidenta, que la Comisión de Obras Públicas pueda, si es posible, visitar el municipio de Higüey o que usted nombre una comisión para validar cuál es la información real, porque la población de La Altagracia, específicamente el municipio de Higüey está muy preocupado, porque entiende que al parecer hay algunas maniobras de la compañía Ghella de entregarle el acueducto a las autoridades del municipio y el compañero Presidente de la República no está al tanto de esto, ni mucho menos el director del INAPA. Nos gustaría, presidenta, que se nombre una subcomisión de la Comisión de Obras Públicas, para que pueda validar y hacer un descenso en el municipio de Higüey. Muchas gracias, presidenta".

Le externó la diputada presidenta: "Bueno, pues, conforme a lo que usted ha solicitado, la Comisión Permanente de Obras Públicas que asuma su petición, que se le dé el apoyo de lugar".

A continuación, el diputado Máximo Castro, por el Partido Reformista Social Cristiano, expresó: "Presidenta, lo mío es un turno de información, cuando ese espacio llegue, yo me quise poner en la reserva para esos fines. Es de información, porque ya el previo, mínimamente, lo agotó el que estaba autorizado, mínimamente. Yo quiero un turno de información, si usted me lo da ahora, pues, yo lo tomo".



ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 12 DE 36

La diputada presidenta manifestó: "Perfecto, al final le damos el turno de información. Cualquier cosa, usted me lo recuerda. Tiene la palabra el diputado del Partido Revolucionario Moderno, Rafael Arias...

A viva voz, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán expresó: "Me inscribí en un turno previo, por el Partido Reformista, en Secretaría Legislativa".

La diputada presidenta manifestó: "Diputado Botello, pero venga acá, y ¿cuál es su problema?, le pregunto yo a usted. Usted conoce muy bien el Reglamento de esta Cámara y usted ha querido, yo no sé de qué forma, permanentemente 'incidentar' la sesión, y yo no se lo voy a permitir ¿oyó? Usted conoce el Reglamento, pero yo también, así que, o se somete al Reglamento, o vamos a tener problemas, si eso es lo que usted quiere. Yo no se lo voy a permitir, no se lo voy a permitir, jóigalo bien!... Usted sabe, óigame...

A viva voz, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán continuó expresando: "Soy vicevocero y mi turno está sometido...

Le indicó la diputada presidenta: "Usted sabe muy bien cómo se piden los turnos previos. Usted no pidió... No lo sometió, es a través del vocero, y se le informó. Usted ha venido...

Esta vez, a viva voz, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán exteriorizó: "Está sometido, soy vicevocero ...

La diputada presidenta le dijo: "Bueno, pero no lo pidió de la forma correspondiente. No le voy a permitir su 'show', no se lo permito. Pero ven acá, no lo sometió, no lo sometió le digo yo, no tiene la palabra. Tiene la palabra el diputado Rafael Arias, joh pero ven acá! Quítenmele el sonido, no tiene la palabra diputado, no la tiene".

El diputado Pedro Tomás Botello Solimán continuó diciendo: "Usted se está convirtiendo en una dictadora. Una dictadora es usted".

La diputada presidenta: "Hable diputado Arias. No lo sometió y usted es un irrespetuoso, usted es un desconsiderado e irrespetuoso, dije que no se lo voy a permitir. Tiene la palabra el diputado del Partido Revolucionario Moderno".

A viva voz, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán manifestó: "¡Dictadora! Así no se dirige. Usted es una dictadora".



ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 13 DE 36

Ya en el desarrollo de su turno, el diputado Rafael Ernesto Arias Ramírez exteriorizó: "Quien les habla, es diputado por la provincia Elías Piña, provincia catalogada como la más pobre del país. Puedo decir que hay situaciones que se han dado durante el proceso de campaña, como fue el inicio de la construcción del puente sobre el río Arroyo Alonso, que comunica el municipio El Llano con el resto de la provincia, en el cual cuando cae un par de gotas de agua, la comunidad queda incomunicada. Queremos llamar la atención de los diputados, a los fines de que en el próximo presupuesto que se va a conocer aquí, que la Oficina de Obras Públicas incluya el presupuesto para esa construcción, al igual que el canal de riego del distrito municipal Sabana Cruz, que tiene doce años en proceso de construcción y la comunidad está muriendo, porque es la única fuente de producción que tenemos allí. También tenemos el caso del municipio Hondo Valle, que en el proceso de campaña se inició la terminación del puente que comunica ese municipio con el resto del país, y hasta la fecha todavía no ha sido concluido. Los productores del municipio El Llano, producto de la migración de los dominicanos hacia otros puntos del país, a consecuencia de la falta de productividad en la región, se ven precisados a utilizar la mano de obra haitiana para poder desarrollar las labores agrícolas. Pero en el día de ayer, el CESFRONT y Migración hicieron una batida contra los haitianos que están desarrollando la mano de obra. No es que estemos de acuerdo con la inmigración haitiana ilegal, pero el proceso de regularización de los haitianos ha sido difícil hasta en las grandes ciudades, donde la capacidad productiva de esos extranjeros no les ha permitido cumplir con el proceso regulatorio impuesto por el país; mucho menos en una región tan pobre como lo es el municipio El Llano, de la provincia Elías Piña. Llamamos la atención de los colegas, para hacer un llamado al director de Migración, a fin de que se busquen alternativas para esos nacionales haitianos que cruzan diariamente la frontera para ir a dar un servicio a los agricultores de la provincia. Se tomó preso un camión, propiedad de un agricultor, por el hecho de transportarlos desde el centro del pueblo hacia la finca, acusándolo de tráfico ilegal de haitianos, cosa que nosotros estamos a más de veinte kilómetros de la frontera, y al que lo agarran en el pueblo está en un punto legal del país. Es responsabilidad de las autoridades de Migración evitar que crucen la frontera, no mía ni de los productores de allá, una vez que ya están en territorio dominicano, transitando como ciudadanos del extranjero pero de manera libre. Llamamos la atención de esta Cámara en esos puntos que hemos tocado. Muchas gracias".

La diputada presidenta manifestó: "Miren, déjenme aclararles algo: los previos son hasta dos por partido, y deben solicitarlos a través de los voceros. Hoy yo les voy a dar los previos conforme me lo han solicitado, pero deben hacerlo a través de los voceros y son hasta dos. Por tanto, mantengan sus dispositivos prendidos que se los daré, pero para la próxima semana háganlo, por favor, a través de los voceros. Tiene la palabra, por el Partido de la Liberación Dominicana, el diputado José La Luz".



ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 14 DE 36

Refirió el diputado José Felipe La Luz Núñez: "Bueno, yo retiro mi intención de hablar. ¡Atención, presidenta! Yo retiro mi intención de hablar".

Así pues, se le concedió la palabra al diputado Radhamés Fortuna Sánchez, quien expresó: "En el día de hoy, me quiero referir a los acontecimientos que se han suscitado en la República de Brasil, los cuales han derivado en la destitución de la presidenta Dilma Rousseff, lo cual ha sido calificado como un golpe de estado pseudolegal, constitucional e institucional. Y realmente, reitero, que ha sido calificado como una farsa, y es una farsa porque a la presidenta, hoy expresidenta de Brasil, no se le puede endilgar que ha cometido ningún hecho para enriquecerse; no puede acusársele de ninguna acción que pueda ser catalogada penalmente. Lo que pasa es que en Brasil se están produciendo acontecimientos que tienen un tinte meramente político. Y decimos esto, porque quienes están encabezando este proceso que llevaron a cabo en contra de la presidenta Dilma Rousseff, son representantes de una oligarquía rancia y retardataria, y no le perdonan que el PT, el Partido de los Trabajadores, encabezado por Lula da Silva y Dilma Rousseff, hayan sacado diez o doce millones de brasileños de la pobreza; tampoco le perdonan que este partido, como partido de izquierda moderada, aplique políticas de avanzada en el país brasileño. Pero además, es una farsa, señora presidenta, porque quienes están encabezando este proceso de asonada constitucional en contra de la presidenta, no tienen la autoridad moral para llevarlo a cabo. Y decimos esto porque, según investigaciones, el sesenta por ciento (60%) de los legisladores, llámense diputados o senadores, están involucrados en actos de corrupción en este momento, en Brasil. Y no me deja mentir que el presidente de la Cámara de Diputados brasileña tuvo que renunciar a dicha presidencia, porque está acusado de corrupción. Pero recientemente, en el día de ayer, la compañía que construyó una hidroeléctrica también ha aseverado que sobornó a cuatro legisladores del partido del hoy presidente y antiguo vicepresidente de la República de Brasil. Asimismo, también quiero plantear que fue una farsa la destitución de la presidenta Dilma Rousseff, porque tiene un tinte de rencor y odio en contra de ella. Recuerden que en el año 1971, la hoy expresidenta de la república fue apresada y torturada por el sector que hoy ha encabezado su destitución. Entonces, señores legisladores, yo quiero decirles que los sectores retardatarios que no pueden ganarse el favor del pueblo mediante las urnas, recurren a tecnicismos legales para producir y provocar las destituciones de partidos de avanzada en Latinoamérica. Es el mismo expediente que pusieron en práctica en Honduras con Zelaya; es el mismo expediente que aplicaron en Paraguay. De modo que, señora presidenta, señoras y señores legisladores, yo quiero, realmente, alabar la actitud del presidente Danilo Medina en la pasada campaña que dijo: 'yo también quiero mi Congreso'. Y hoy el Partido de la Liberación Dominicana tiene por encima de cien legisladores, y lo hizo de manera correcta, para protegerse de cualquier intento de traerlo aquí y juzgarlo, como consecuencia del tecnicismo jurídico. De modo que, la presidenta Dilma Rousseff al despedirse en aquel juicio dijo: 'no estoy luchando por vanidad, no estoy luchando por el poder, estoy luchando por la democracia brasileña'.



ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 15 DE 36

consecuencia, expresamos nuestra indignación por el golpe a la presidenta Dilma Rousseff, que sacó por encima de cincuenta y cuatro millones de votos brasileños en la pasada campaña electoral, y no es justo que como consecuencia de un tecnicismo jurídico sea depuesta de su cargo. Señora presidenta, muchas gracias".

En esta ocasión hizo uso de la palabra el diputado Pedro Tomas Botello Solimán, y dijo: "En términos personales me identifico con la intervención del diputado Radhamés Fortuna. Hago uso de este turno previo, porque hemos sido objeto de todo tipo de críticas en la prensa escrita, la prensa radial, la televisiva, los portales de Internet, las redes sociales, sencillamente por dos posiciones encontradas de dos legisladores de igual rango, la presidenta de mi cuerpo y quien os habla. Mi planteamiento ha sido, y lo voy a hacer como dijo José Martí, los derechos no se mendigan, se arrebatan, aun cuando haya verdugos que no quieran reconocer los derechos. El artículo 138 de la Constitución de la República dejó sujeta a la administración pública, en sus actuaciones, a los principios de jerarquía, transparencia, equidad, economía, oportunidad y al principio de coordinación; esos principios rectores quedaron sujetos a la administración pública. Y el artículo 144 de la Constitución, sobre la base de esos principios rectores ordenó que una ley especial estableciera la modalidad de compensación de las y los empleados y funcionarios del Estado, de acuerdo al criterio de mérito y características de la prestación del servicio. Es por ello que el legislador del período 2010-2016 se abocó a conocer una ley, que es la 105, del 8 de agosto del año 2013. Esa ley estableció, en su objeto, un marco regulador de la política salarial de todos los empleados de la República Dominicana. Su artículo 2 estableció la obligatoriedad para todos los empleados, para todos los servidores del Estado dominicano, desde el que barre en un ayuntamiento, hasta el Presidente de la República, la ley 105 lo sujetó por mandato de la Constitución, artículo 144 y 138 sobre la base de sus principios rectores. ¿Qué sucede?, que el artículo 3 estableció el ámbito de aplicación, Gobierno central, Poder Legislativo, Poder Judicial, entes y órganos constitucionales, organismos autónomos, ayuntamientos, etcétera. Las disposiciones transitorias de esa ley, que legisló el legislador del período 2010-2016, que no fue este Congreso, solamente estamos pidiendo la ejecución de una ley, y estoy aclarando. ¿Qué dice la Disposición Transitoria Cuarta de la ley 105?, dice lo siguiente, para quienes no quieren cumplir la ley y para quienes se niegan a cumplir la ley: 'Cuarta. Plazo de adecuación de entrada. El Senado de la República, la Cámara de Diputados, la Suprema Corte de Justicia y los demás órganos y entes de origen constitucional, tienen un plazo de seis meses, a partir de la entrada en vigencia de la ley 105, para la revisión, adecuación y actualización de su régimen de remuneración interno, según los parámetros establecidos en esta ley'. Significa que el día ocho (08) de enero del dos mil catorce (2014), la Cámara de Diputados tenía que revisar la remuneración de los diputados y diputadas y no lo hizo. No hay que esperar el dos mil veinte (2020), eso es falso, negarse a ejecutar la ley es un desacato y nosotros vamos a recurrir donde tengamos que ir para hacer cumplir la ley. El mandato de la ley ya lo cumplió el Tribunal Constitucional; ya lo hizo la Junta, la Cámara de Cuentas, el Senado, el Poder Judicial, el Presidente de la República también lo hizo y el Procurador General de la República; solamente faltan por



ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 16 DE 36

cumplir la ley los chiquiticos del ayuntamiento, los empleados y los diputados. Ya todo el mundo ejecutó la ley, nosotros, que la hicimos, no podemos negarnos a la ejecución de la ley. Por tanto, señora presidenta, le solicito que desista de su actitud de negativa, porque es un desacato. Muchas gracias, señora presidenta".

La diputada presidenta exteriorizó: "Tiene la palabra la diputada Elsa de León, del PRM. Les recuerdo que son hasta dos turnos previos, para la próxima semana, por favor, solicítenlo por la vía de los voceros o en su defecto, si no localizan al vocero, por Presidencia".

La diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan desarrolló la siguiente intervención: "He tomado este turno, compañeros diputados y diputadas, para pedirles que se mantenga la disciplina, el respeto, la cortesía en este hemiciclo, porque creo que no nos estamos entendiendo. Cuando un compañero habla, mínimo, deberíamos ponerle atención. Es un pedido que les hago a los diputados y diputadas, que no hagamos de la indisciplina la regla, sino la excepción".

El último turno lo agotó la diputada María Cleofia Sánchez Lora, quien manifestó: "Miren, hay algunos proyectos de ley importantes, que constantemente muchas personas de las diferentes comunidades nos interceptan para pedir, preguntar en qué fase están, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República. Uno de esos temas importantes que le interesan a la Nación, que les interesan a las personas de la República Dominicana, es el asunto que tiene que ver con las AFP. No es un secreto para nadie los grandes beneficios que obtienen los que dirigen las AFP, el poco trato que le dan a los usuarios, las pocas ganancias que tienen los usuarios y las grandes ventajas que ellos tienen como parte de todo el engranaje en que están sometidas las AFP. Miren, según algunas investigaciones que he hecho, en la mayoría de los países de América Latina, el mayor beneficio que obtienen las AFP es un siete por ciento (7%); sin embargo, en la República Dominicana, eso se cuadruplica. El honorable diputado Ramón Cabrera Cabrera, que ha trabajado mucho con este tema y ha hecho posible que mucha gente en el país conozca el tema, conozca por dónde van las cuantiosas ganancias de estas AFP, sabemos que este proyecto ha perimido varias veces, y que en este momento está en el Senado de la República. He tomado este turno previo, para hacerles un llamado a los diputados y diputadas de todas las bancadas, para que prestemos atención a este tema que es tan importante para el país. Sabemos que hay temas importantes para nosotros como políticos, como parte de un partido político, pero ahí está la Nación, que es la que hace posible que estemos aquí y que son afectados por temas como este. Entonces, les hacemos un llamado a los diputados y diputadas de las diferentes bancadas para que le presten atención al tema de las AFP. Está en el Senado de la República, y por algún lado la Cámara de Diputados tiene que presionar, ¿cómo lo hacemos?, de la misma manera que lo estoy haciendo yo, tomando un turno previo para alertar, haciendo notas de prensa, hablando del tema en los medios de comunicación, y diciéndole al país, diciéndole al Senado de la República, que los diputados y diputadas estamos pendientes de que ellos no dejen perimir el



ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 17 DE 36

proyecto, nueva vez. Sabemos que hay muchos intereses, eso lo sabemos, pero el interés de la Nación tiene que estar por encima de los intereses personales de cada uno de nosotros. Hacemos un llamado, desde aquí, al Senado de la República, para que no permitan que el proyecto, que regula las cuantiosas ganancias de las AFP, sea nueva vez perimido, en manos de ellos. Muchas gracias, colegas, muchas gracias, señora presidenta".

Indicó la diputada presidenta: "Muy bien. Don Máximo, le voy a dar su turno de información".

Al vocero del Partido Reformista Social Cristiano, diputado Máximo Castro, le fue concedido un turno de información, y dijo: "Primero, presidenta, debo admitir que hubo una falla en la posición de mando de nuestro bloque, para realmente agotar las reglas que tenemos, a las que nos comprometimos y a la que tenemos que respetar, pero es el debate del parlamento. Debo hacer tres consideraciones: primero, que yo, por esa falla de la posición de mando como vocero, le pedí excusa a Botello Solimán, y que inmediatamente, Botello Solimán como reaccionó conmigo, me pidió excusa a mí. Y yo en nombre de Botello, retiro la palabra 'dictadora' que expresó contra usted. Porque si bien es cierto, el parlamento es el debate, la armonía tiene que ser una de las conciliaciones más importantes; construir el entendimiento se impone en cada paso de la vida donde el debate es una realidad. Y debo decir, que al llegar en el día de hoy una propuesta que estaba ausente, que entró al hemiciclo como un remolino que busca un espacio para moverse, ya realmente, de alguna manera entra en el debate; pero debo advertir una cosa, si a la mayoría le entusiasma la propuesta de recordar la ley, que hace Botello, tendrán que asumir con él la misma responsabilidad, que se sepa. Claro, lo decimos desde aquí al país, y se lo decimos a ustedes, si entusiasma la propuesta que él acaba de recordar, entonces, será un compromiso de todos, no de Botello Solimán. Botello tiene su comportamiento, a veces es más dócil de lo que uno, realmente, entiende, de lo que uno considera de él, pero entiende y respeta las reglas, y además tiene que respetar la línea. Yo creo que debo manifestar que hay cosas que hay que tratarlas y llevarlas al terreno de la discusión para llegar a acuerdos, pero sin romper la armonía, sin romper el entendimiento; tenemos compromisos, todos los que estamos aquí, con el país. Y yo quiero decirles a ustedes que lo más difícil es despojarse de una amistad, después que tú la has construido, construir amistad es una tarea, porque eso se asocia con la familia. Entonces, hay que tener cuidado con el debate, para no llevarnos de encuentro lo que, de alguna manera, ha servido para compartir juntos. Gracias presidenta, gracias colegas".

Le manifestó la diputada presidenta: "Gracias a usted, don Máximo, mi respeto siempre".

El diputado Carlos Alberto Amarante García exteriorizó: "Simplemente, quiero aprovechar este turno para hacer una solicitud, para que la Cámara de Diputados empodere a la Comisión de Deportes, y que nosotros podamos recibir a la Selección Dominicana de Baloncesto, en la categoría U-15. Y digo esto, porque en materia de deportes, siempre en



ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 18 DE 36

tiempos de campaña, estamos muy cerca de los jóvenes y de los niños, y ahora que hace tiempo pasaron las Olimpiadas nos enfocamos mucho en lo que fueron estas. Pero, dejamos aparte que nuestra selección dominicana, en la categoría de quince años, estuvo representándonos en el país hermano de Puerto Rico, donde conquistó el segundo lugar, obteniendo una medalla de plata. Eso tiene que llenarnos a nosotros de regocijo y, como representantes de ellos, tenemos que reconocerles ese esfuerzo que han hecho y darles las atenciones de lugar. Y digo esto también, porque quiero reconocer a uno de los jugadores que estuvo participando en esa selección, que es de mi provincia, mocano, se llama Derek Mejía, el cual tuvo una participación excelente en esos juegos de intercambio con los demás países. Solamente solicitarle a usted, que la Cámara pueda recibir a esos jóvenes, hacerles una invitación y seguirlos motivando para que sigan representando nuestro país de la forma que lo hicieron. Muchas gracias".

Ante la solicitud del diputado Amarante García, la diputada presidenta manifestó: "Muy bien. El presidente, entonces, de la Comisión Permanente de Deportes, que haga la coordinación de lugar con el diputado Amarante García. ¿Usted me está pidiendo un turno, diputada de la Cruz? Bueno, pues, la diputada Ysabel de la Cruz. Tenemos ya que concluir, para continuar con el conocimiento del orden del día".

A la diputada Ysabel de la Cruz Javier se le otorgó el uso de la palabra, y manifestó: "Es para informales aquí, a la Cámara de Diputados, a los colegas, que tenemos una deuda pendiente en formar las Redes Hemisféricas de Legisladores y Exlegisladores por la Primera Infancia. Les vamos a hacer llegar la información a los bloques, para los colegas que estén interesados en pertenecer a esa red que va a trabajar con la primera infancia aquí en la República Dominicana. Y es propicio, porque ahora en octubre se va a reunir, nuevamente, y tenemos un compromiso como Congreso de la República Dominicana de formar esa red. Así que, les vamos a hacer llegar a cada bloque los estatutos y las informaciones para que todo el que quiera participar, pueda inscribirse. Muchas gracias, presidenta".

Indicó la diputada presidenta: "Muy bien. Vamos a darle la bienvenida y a saludar al periodista Carlos Laorden, de la sección Planeta Futuro del periódico El País, auspiciado por la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, por sus siglas, la FAO. Bienvenido, señor, a esta sala de la democracia. Le recibimos con mucha satisfacción". A continuación, la diputada presidenta presentó las excusas de los diputados: Lucía Argentina Alba López, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Juan Roberto Rodríguez Hernández, Bernardo Alemán Rodríguez, Manuel Miguel Florián Terrero, Guido Cabrera Martínez, Rubén Darío Luna Martínez y Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, desde el día seis (06) hasta el día ocho (08). También informó que la honorable diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías presentaba formal excusas.



ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 19 DE 36

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
PUNTO 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de diciembre de 2007, entre el Estado Dominicano y el señor Franchy Omar Herrera Oviedo, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 829.65 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.6-RefB-1-A-1-C-7-H-2-A, distrito catastral No.4, ubicada en el sector de Arroyo Hondo, Distrito Nacional, valorada en RD\$373,342.50. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/08/2008 y aprobado el 15/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 17 de marzo de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01432-2010-2016-CD. **Iniciativa Número: 00252-2016-2020-CD**
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.
1 crimanente de Contratos.



ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 20 DE 36

PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 8 de mayo de 2006, entre el Estado dominicano y la señora Sandra Perpetua Olivo García, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 175.34 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la

parcela no.101 (parte), distrito catastral no.15, sector Los Mina, Distrito Nacional, valorada en RD\$109,587.50. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/08/2008 y aprobado el 15/09/2009. Depositado en la Cámara
de Diputados el 17 de marzo de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección
era el No.01447-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 00264-2060-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión
Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de junio de 2005, entre el Estado Dominicano y el señor Esteban Díaz, representado por la señora Rebeca Escarle Fulgencio Díaz, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 108.15 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.267 (parte), distrito catastral No.8, sector Bajos de Haina, San Cristóbal, valorada en RD\$43,260.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/08/2008 y aprobado el 15/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 17 de marzo de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01448-2010-2016-CD. **Iniciativa Número: 00265-2016-2020-CD**
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de marzo de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Gregoria González, representada por el señor José Ramón Campusano, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 115.25 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.154 (parte), distrito catastral No.15, sector Los Mina, Distrito Nacional, valorada en RD\$46,100.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/08/2008 y aprobado el 15/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 17 de marzo de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01451-2010-2016-CD. **Iniciativa Número: 00267-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión
Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de noviembre de 2007, entre el Ingenio Río Haina y el señor Rafael Florián Florián, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción

de terreno con una extensión superficial de 991.66 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.9 (parte), distrito catastral No.19, del Distrito Nacional, ubicado en el proyecto La Rafaelita, manzana A4, solar No.17, valorada en RD\$198,332.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/08/2008, aprobado el 20 de agosto del 2009 y depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011(Ver iniciativa No.01167-2010-2016-CD). (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01644-2010-2016-CD. »Iniciativa Número: 00285-2016-2020-CD



ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 21 DE 36

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión
Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que penaliza actos criminales en contra de turistas. (Proponente Diputado Alexis Isaac Jiménez González - PRD). <u>Depositado el 19 de diciembre de 2012.</u> . (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.03906-2010-2016-CD **Iniciativa Número: 01605-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Agricultura y al Consejo Dominicano del Café (Codocafé), para que dentro de las partidas presupuestarias asignadas a sus dependencias, vayan en auxilio de las zonas cafetaleras del país, dado el grado de precariedad económica y social de los productores cafetaleros. (Proponentes Diputados Francisco Antonio Matos Mancebo - PLD; David Herrera Díaz - PRD; Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa - PRD; Nancy Altagracia Santos Peralta - PLD; Ramón Dilepcio Núñez Pérez - PLD; Félix Antonio Castillo Rodríguez - PLD; Eufracia Santiago Merán - PRD; Rafael Leonidas Abréu Valdez - PRD; Manuel Orlando Espinosa Medina - PLD; Francisco Arturo Bautista Medina - PLD; Hamlet Amado Sánchez Melo - PLD; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD; Rafael Antonio Abel Lora - PLD; Máximo Castro - PRSC; Marino Hernández Alberto - PLD; Alfredo Rodríguez Azcona - PLD; Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt - PRD; Evelin Andújar Matos - PLD; Josefa Antonio Díaz Reyes - PLD; Ricardo De Jesús Contreras Medina - PLD; Juan José Rosario Rosario - PLD). Depositado el 4/04/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05160-2010-2016-CD. **Iniciativa Número: 02285-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Agricultura.
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 31 del Código Procesal Penal Dominicano, relativo a la acción pública a instancia privada. (Proponente Diputado Juan Julio Campos Ventura - PLD). Depositado el 11/09/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06277-2010-2016-CD. **Iniciativa Número: 03218-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.



ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 22 DE 36

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de liceo secundario Bélgica Adela Mirabal Reyes (Dedé Mirabal), el liceo secundario ubicado en el sector de Villa Liberación, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponentes Diputados Ysabel De la Cruz Javier - PLD; Adalgisa Fátima Pujols - PLD; Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona - PLD; Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero - PLD; Rafael Tobías Crespo Pérez - PLD; Hugo Fernelis Fortuna Tejeda - PLD; Guadalupe Valdéz San Pedro - PLD-APD). Depositado el 16/09/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06328-2010-2016-CD.

Tobías Crespo Pérez - PLD; Hugo Fernelis Fortuna Tejeda - PLD; Guadalupe Valdéz San Pedro - PLD-APD). Depositado el 16/09/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el
No.06328-2010-2016-CD.
<u>»Iniciativa Número: 03266-2016-2020-CD</u>
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Educación.
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que establece normas para la recepción, registro y adaptación de los
dominicanos deportados posterior al cumplimiento de sentencias por la comisión de violaciones a las leyes tanto
correccionales como criminales en otros países. (Proponentes Diputados José Ernesto Morel - PRM; Alfredo
Rodriguez Azcona - PLD; Levis Suriel Gómez - PLD; Adelis Olivares - PRM; Aurelio Mercedes Moscat - PRM; Pedro
Carreras Santana - PRD; Fabio Ernesto Vargas Matos - PRM; Héctor Darío Féliz Féliz - PRD; Cristian Paredes Aponte - MODA; Alfredo Martínez - PLD; Afif Nazario Rizek Camilo - PLD; Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt - PRD; Ruddy
González - PRD; Aquiles Leonel Ledesma Alcántara - PRD; Ramón Antonio Bueno Patiño - PRM; Severina Gil Carreras
de Rodríguez - PRD). Depositado el 29/10/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en
esa Colección era el No.06741-2010-2016-CD.
<u>»Iniciativa Número: 03606-2016-2020-CD</u>
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Justicia.
Termanente de Justiela.
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley de educación artística especializada . (Proponente Diputado Elías Rafael Serulle
Tavárez - PLD). <u>Depositado el 10/03/2015. (Ref.04577-2010-2016-CD). (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07461-2010-2016-CD.</u>
»Iniciativa Número: 04216-2016-2020-CD
No behiando chicaión en al Dlano, al mayreste five temado en consideración y remitido e estudio de la Comición
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Educación.
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley de desafectación de dos porciones de terreno dentro del ámbito del Distrito Nacional. (Proponente Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 15/03/2016 y aprobado el 28/06/2016. Depositado en la </u>
Cámara de Diputados el 07/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección
era el No.08328-2010-2016-CD.
<u>»Iniciativa Número: 04798-2016-2020-CD</u>
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión



ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 23 DE 36

PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que crea el Sistema de Garantías Recíprocas, con el propósito de facilitar el acceso al financiamiento formal de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES). (Proponente(s) Senador; Charles Noel Mariotty Tapia - PLD). Iniciado en el Senado el 29/03/2016, y aprobado el 30/06/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08338-2010-2016-CD.
<u>»Iniciativa Número: 04807-2016-2020-CD</u>
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley de extinción de dominio para el decomiso civil de bienes ilícitos. (Proponentes Senadores Adriano de Jesús Sánchez Roa - PLD; Julio César Valentín Jiminián - PLD; Charles Noel Mariotty Tapia - PLD; Antonio de Jesús Cruz Torrres - PLD). <u>Iniciado en el Senado el 02/03/2016 y aprobado el 05/07/2016.</u> <u>Depositado en la Cámara de Diputados el 15/07/2016.</u> (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa <u>Colección era el No.08345-2010-2016-CD.</u> **Iniciativa Número: 04814-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.
PUNTO NO. 9.15: Resolución que aprueba el proyecto de Manual de Técnica Legislativa del Congreso Nacional. (Proponente Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán - PLD). <u>Depositado el 19/07/2016. Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08348-2010-2016-CD. <i>Iniciativa Número: 04817-2016-2020-CD</i></u>
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Administración Interior.
Termanente de Administración interior.



ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 24 DE 36

PUNTO NO. 9.16: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que aprueba el Manual de Procedimientos Legislativos.** (Proponente Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán - PLD). <u>Depositado el 10/08/2016. (Cierre de Sexenio)</u> Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08392-2010-2016-CD. *Iniciativa Número:* 04858-2016-2020-CD

<u>»Iniciativa Ivamero. 04030-2010-2020-CD</u>
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Administración Interior.
10. Proyectos priorizados.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.) ———————————————————————————————————
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión. (No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.) —————
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
La diputada presidenta expresó: "Quiero hacerles una aclaración, honorables diputados. En esta estructura están recogidos los proyectos y resoluciones que ya tienen informes de comisión. En la reunión de la Comisión Coordinadora acordamos, el pasado jueves, que todos estos temas van a ser, nuevamente, enviados a la comisión que tuvo el estudio de los mismos para que los nuevos legisladores que forman parte de estas comisiones, pues puedan empoderarse de estos temas y emitir el juicio de lugar. Por tanto, cuando los lea vamos a someter el procedimiento de lugar, para que sea o no acogido por el Pleno, porque siempre esta honorable sala es potestataria de aprobar o no aprobar lo que nosotros planteamos".



ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 25 DE 36

PUNTO NO. 12.1: Proyecto de ley mediante el cual se eleva la sección Pérez, del municipio de Imbert, de la provincia Puerto Plata, a la categoría de distrito municipal, y a los parajes Pérez, Bajabonico Arriba, Los Llanos de Pérez y Barrabás, a la categoría de sección. (Proponente Diputado Pedro Alejandro Aguirre Hernández - PRD). Depositado el 06/10/2015. (Ref.03714-2010-2016-CD). En orden del día el 08/06/2016. Pendiente orden del día anterior el 08/06/2016. En orden del día el 08/06/2016. Tomado en consideración el 08/06/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.9, extraordinaria, del 08/06/2016. Con informe de comisión para lera. discusión recibido el 05/07/2016. En orden del día para 1era. Discusión el 12/07/2016. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.15 del 12/07/2016. En orden del día para 1era. Discusión el 12/07/2016. Pendiente orden del día anterior 1era. discusión el 12/07/2016. En orden del día para 1era. Discusión el 19/07/2016. Pendiente orden del día anterior 1era. discusión el 19/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08046-2010-2016-CD.

»Iniciativa Número: 04601-2016-2020-CD

Votación 002

Sometido a votación que el proyecto de ley vuelva a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales: APROBADO. 128 DIPUTADOS A FAVOR DE 128 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó remitido, nueva vez, a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 12.2: **Proyecto de ley de libertad religiosa y cultos en la República Dominicana.** (Proponente Diputado Eugenio Cedeño Areché - PRM). Depositado el 12/03/2016. (Ref.05339-07552-2010-2016-CD). En orden del día el 12/04/2016. Tomado en consideración el 12/04/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Derechos Humanos en la sesión No.07 del 12/04/2016. Plazo vencido el 12/05/2016. Con informe de comisión para 1era discusión recibido el 05/07/2016. En orden del día para 1era. Discusión el 12/07/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.15 del 12/07/2016. En orden del día para 1era. Discusión el 12/07/2016. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 12/07/2016. En orden del día para 1era. Discusión el 19/07/2016. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 19/07/2016. En orden del día para 1era. Discusión el 19/07/2016. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 19/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08162-2010-2016-CD.

**Iniciativa Número: 04649-2016-2020-CD

Votación 003

Sometido a votación que el proyecto de ley vuelva a estudio de la Comisión Permanente de Derechos Humanos: APROBADO. 127 DIPUTADOS A FAVOR DE 127 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

PUNTO NO. 12.3: **Proyecto de ley mediante el cual se establece el régimen de incentivo y fomento del mecenazgo cultural (Ley de Mecenazgo).** (Proponente Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega - PLD). <u>Depositado el 9/03/2016.</u> (Ref.03168-04827-06344-2010-2016-CD). En orden del día el 29/06/2016. Tomado en consideración el 29/06/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.11 del 29/06/2016. Aprobado extensión de plazo hasta la próxima semana, en la sesión No.14 del 05/06/2016. Con informe de comisión para 1era discusión el 12/07/2016. En orden del día para 1era. Discusión el 12/07/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.15 del 12/07/2016. En orden del día para 1era. Discusión el 12/07/2016. Pendiente orden del día anterior 1era. discusión el 19/07/2016. En orden del día para 1era. Discusión el 19/07/2016. Pendiente orden del día anterior 1era. discusión el 19/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08158-2010-2016-CD.

»Iniciativa Número: 04646-2016-2020-CD



ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 26 DE 36

Votación 004

Sometido a votación que el proyecto de ley vuelva a estudio de la Comisión Permanente de Cultura: APROBADO. 138 DIPUTADOS A FAVOR DE 138 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto quedó remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

La diputada presidenta manifestó: "Aprobado. Antes de levantar la sesión quiero informales que los días de sesión sí se puede trabajar en comisiones, después que concluya la sesión. Hay alguna desinformación, sobre que los días de sesión no se reúnen; lo que no puede ser es en el horario en que hay sesiones. Pero, por ejemplo, miren a la hora que concluimos el orden del día; si hay alguna comisión que quiere convocar, puede hacerlo".

13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del reglamento.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

15. Turnos de información.

La presidencia le otorgó un turno de información al diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, quien expresó: "La información que daré es breve, y me gustaría que le pusieran la atención de lugar. Señora presidenta, yo me he dirigido a cada uno de los voceros que componen el Pleno de este hemiciclo para hacerles saber, incluso en una conversación que tuve con usted, que les haremos llegar, en el día de hoy, a sus oficinas una hoja de inscripción, un formulario, donde están todos los grupos parlamentarios de amistad, que se trabaja como subcomisión de la comisión que dirigimos, de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional para que dentro del interés, o del agrado de cada uno de los miembros de este hemiciclo, pueden llenarse y decir a qué organismo internacional quieren pertenecer, pero también a los grupos parlamentarios de amistad, llámense dominico-inglés, venezolano, con todos; tenemos cincuenta y cuatro grupos y queremos recabar la información, el interés y el deseo de los honorables diputados y diputadas, para luego, cuando usted lo entienda de lugar y en una semana que no haya sesión, podamos hacer una agenda de trabajo con la Comisión de



ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 27 DE 36

Relaciones Exteriores y dejar conformados estos grupos. Hay actividades pendientes en lo inmediato y esos grupos no están constituidos, porque muchos no repitieron como diputados, unos no quisieron aspirar, y otros están en posiciones distintas; quiero darles las gracias, a usted y a los voceros por la comprensión en el día de hoy. Es la información que quería presentarle a este hemiciclo".

El siguiente turno de información lo agotó el diputado Francisco Antonio Matos Mancebo, y dijo: "Nosotros recibimos una carta enviada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y quisimos extenderla a todo el hemiciclo, puesto que mañana, siete (07) de septiembre, es el Día Internacional de Limpieza de Playas y Ríos en todo el mundo. Aquí en el país se ha estado haciendo en los últimos cinco o seis años, y yo diría que la fecha es propicia y la situación de todo el país, para que nosotros, como representantes de nuestras comunidades, pero además, gente que tiene gente, los diputados tenemos estructuras, nos pongamos en contacto con la dirección de Medio Ambiente de todas nuestras provincias y municipios, presidenta, para que nos adhiramos con nuestros equipos a limpiar la mayor cantidad de playas y ríos en todo el país. Sería, al día de hoy, una labor encomiable que el pueblo nos los va a agradecer".

La diputada Lía Ynocencia Díaz Santana, en uso de la palara manifestó: "Es para agradecerle su información sobre el trabajo de las comisiones, porque como nosotros, muchos tenemos trabajo personal, o sea, somos el ente de trabajo en nuestra provincia, y por lo tanto, necesitamos que las comisiones se reúnan, quizás, el mismo día de las sesiones, aunque sea en la tarde. Muchas gracias".

El último turno lo agotó el diputado Pedro Tomás Botello Solimán y externó: "El equipo de softbol, atención los softbolistas, invita en el día de hoy, a las cinco y treinta (5:30) de la tarde, al 'play' de La Farándula, a los que jueguen softbol; los diputados que vienen en este cuatrienio, de igual forma, les invitamos. Para mañana, los que juegan baloncesto, a las seis (6:00) de la tarde en el Club del Legislador. Hoy los que juegan softbol, aquí en el 'play' de La Farándula y mañana los que juegan baloncesto, ¿de acuerdo, Carlos?, de manera que los deportistas y los que se quieren poner en forma, así como Dilepcio Núñez y Jazmín de la Cruz, vayan para allá hoy".



ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 28 DE 36

Siendo las once horas y dieciocho	o minutos (11:18) de la mañana, la diputada p	presidenta declaró cerrada esta sesión
ordinaria y convocó a sesión para el	l día de mañana, miércoles siete (07) de septiemb	bre, a las diez (10:00) de la mañana.
-	esente acta, la que después de ser leída, apro	bada y rubricada, firman la diputada
presidenta y los diputados secretario	os, quienes certifican.	
	LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA PRESIDENTA	
JUAN JULIO CAMPOS VENT	IJR A	ÁNGELA POZO
SECRETARIO SECRETARIO		SECRETARIA
Nos, Francisca Ivonny Mota Del	Jesús, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, re	elatora-taquígrafa parlamentaria; Juan
Bueno Holguín Cáceres, corrector,	de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesi	iones, certificamos que la presente acta
número tres (03) de la Segunda l	Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséi	is (2016), es una transcripción fiel y
conforme a lo acontecido en el curs	so de la sesión ordinaria celebrada el día martes s	seis (06) de septiembre del año dos mil
dieciséis (2016).		
_	Francisca Ivonny Mota Del Jesús	
	Directora de Elaboración de Actas de Sesiones	s
	Ana Olivia Díaz Guzmán Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	
	Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector	
		



ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 29 DE 36

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S03SLO16 »Fecha: 06-09-2016

Votación 001" 06.09.2016 10:15:35

Moción: Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes al martes 06, miércoles 07 y jueves 08 de septiembre del 2016, ya que los mismos fueron publicados en el portal de la Cámara de Diputados.

Presentes en la votación: 100 Registrados: 106 Sí: 100 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	PLR		18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	BIS		?
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FRENTE AMPLIO	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?

CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	42
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62

BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
GÓMEZ	EDUARD JORGE	PRM		77
ÚPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÚPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTAINA SUNIEL	JOSE FRANCISCO	I IVIVI	101	20



ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 30 DE 36

SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SIN VOTO	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118

FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SIN VOTO	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		?
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD		155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157

ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		?
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191



ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 31 DE 36

VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		?

Votación 002" 06.09.2016 11:10:00
»Iniciativa Número: 04601-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación que el proyecto de ley vuelva a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

Presentes en la votación: 128

Registrados: 135 Sí: 128 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	PLR		18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	BIS	SI	48
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FRENTE AMPLIO	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41

MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	42
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	26
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67

DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
GÓMEZ	EDUARD JORGE	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SIN VOTO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE	RAFAELA	PLD		2



ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 32 DE 36

GONZÁLEZ				
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SIN VOTO	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124

GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SIN VOTO	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SIN VOTO	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	187
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		?

PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 33 DE 36

Votación 003" 06.09.2016 11:10:44
»Iniciativa Número: 04649-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación que el proyecto de ley vuelva a estudio de la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

Presentes en la votación: 127 Registrados: 132 Sí: 127 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	PLR		18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	BIS	SI	48
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FRENTE AMPLIO	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	42
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	26
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		7
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	51	?
GÓMEZ	EDUARD JORGE	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
			SI	
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 34 DE 36

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SIN VOTO	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	187
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SIN VOTO	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 35 DE 36

Votación 004" 06.09.2016 11:11:34
»Iniciativa Número: 04646-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación que el proyecto de ley vuelva a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

Presentes en la votación: 138
Registrados: 147 Sí: 138 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	PLR	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	BIS	SI	48
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FRENTE AMPLIO	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	42
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	26
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SIN VOTO	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
GÓMEZ	EDUARD JORGE	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



ACTA NO. 03 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 36 DE 36

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SIN VOTO	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	187
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188